

# RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1



BOGOTÁ, D.C. 10 de Junio de 2005

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2005

No. 100-600-11-01

**OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL HOSPITAL NIVEL II, EN LAS INSTALACIONES DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADA EN MEDELLÍN O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CUARTA ETAPA DEL HOSPITAL NIVEL II, EN EL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CENAE TOLEMAIDA EN NILO CUNDINAMARCA.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACIÓN LO SIGUIENTE:

### OBSERVACIONES OFERENTES

✓ **CONSORCIO HOSPITALES (WEB-1112-1113)**

#### **OBSERVACIÓN**

Solicitud se aclare cuantas certificaciones de obras hospitalarias hay que presentar para cumplir con este requisito.

#### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**EN EL NUMERAL 2.5.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE ESTIPULA QUE SE DEBEN PRESENTAR MÁXIMO HASTA (5) CINCO CERTIFICACIONES DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS HOSPITALARIAS, TERMINADAS EN LOS DIEZ (10) ÚLTIMOS AÑOS.**

#### **OBSERVACIÓN**

Así mismo la capacidad patrimonial debe ser individual para cada proyecto, de lo contrario la exigencia es demasiado alta ya que se necesitaría un patrimonio de 3500 millones para poder participar en los dos proyectos, a parte de que el capital de trabajo solicitado también es demasiado alto

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

LA CAPACIDAD PATRIMONIAL QUE EVALÚA EL COMITÉ FINANCIERO SE DETERMINA POR ÍTEM O ÍTEMS OFERTADOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA ÍTEM; SI EL OFERENTE PARTICIPA EN LOS DOS ÍTEMS SE SUMAN LOS PRESUPUESTOS Y SOBRE EL TOTAL SE DETERMINA LA CAPACIDAD PATRIMONIAL.

✓ **VARELA FIHOLL (WEB 1115)**

### **OBSERVACIÓN**

Solicitamos respetuosamente ampliar a 10 años la exigencia de la terminación de la construcción de las obras hospitalarias del numeral 2.3.1 "experiencia del proponente.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

EN EL NUMERAL 2.5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO NO. 2) DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE ESTIPULA PARA LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA LO SIGUIENTE:

DILIGENCIAR EL FORMULARIO NO. 2; INDICANDO MÁXIMO HASTA (5) CINCO CERTIFICACIONES DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS HOSPITALARIAS, TERMINADAS EN LOS DIEZ (10) ÚLTIMOS AÑOS (CADA CERTIFICACIÓN DEBE CORRESPONDER A UN SOLO CONTRATO).

✓ **VARELA FIHOLL (WEB 2141)**

### **OBSERVACIÓN**

a) Favor aclarar a que se refieren los ítems de los subcapítulos 15.15 ESTUCOS y 15.20 VINILOS, cuando en ellos se indica "E=6" (capítulo 15 PINTURAS, en el primer cuadro de presupuesto que aparece a continuación del Formulario No. 5) b) Dado que ambos cuadros de cantidades dicen "hospital regional Medellín", Favor indicar cual es el de Medellín y cual es el de Tolemiada. Gracias

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

✓ **VARELA FIHOLL WEB (1224)**

**OBSERVACIÓN**

Solicitamos se prorrogue en el máximo posible la entrega de las ofertas, puesto que a la fecha no han sido resueltas las dudas que se presentaron en la audiencia de precisión como tampoco las realizadas por este mismo medio.

**RESPUESTA DIVISION CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No.1 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN AL PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **VARELA FIHOLL OFICIO**

**OBSERVACIÓN**

Respetados señores:

Para ratificar lo solicitado en la audiencia de precisión del día de hoy realizamos estas por escrito.

Numeral 2.5.1. Párrafo 7

¿Cómo serán evaluadas las obras ejecutadas por fases o etapas?. Es decir una obra ejecutada mediante dos, tres, o mas contratos por la misma firma o diferentes firmas. "casos específicos el hospital de Apia, hospitales de Tolemiada y Medellín, hospital de suba etc"

Consideramos que el área de esta obra se debe contabilizar una vez y para el efecto sugerimos el siguiente texto:

En el evento de presentarse una misma obra certificada a uno o mas proponentes, para efecto de evaluación, se tomara en partes iguales, de tal manera que la obra en su conjunto se contabilice una sola vez.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LOS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SE EVALUARAN EN EL 100% SOBRE LA BASE DE QUE EXISTIENDO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA EN LAS OBLIGACIONES, TAMBIÉN SE GENERA RESPONSABILIDAD EN LOS DERECHOS, LUEGO LA EXPERIENCIA QUE SE OBTENGA COMO INTEGRANTE DE UN CONSORCIO O UNA**

**UNIÓN TEMPORAL DEBE EVALUARSE TENIENDO EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA OBRA O LABOR DESARROLLADA.**

**Y EN CASO DE FIRMAS QUE HAYAN EJECUTADO DIFERENTES CONTRATOS EN UN MISMO PROYECTO SE TENDRÁ EN CUENTA EL ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA QUE SE INTERVINO DENTRO DEL PROYECTO Y NO LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES DE CADA CONTRATO DENTRO DE LA MISMA INSTALACIÓN HOSPITALARIA.**

**PARA AMBAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CERTIFICACIONES EN SU CONJUNTO DEBEN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

adicionalmente solicitamos se exija el certificado de gestión de calidad iso 9001 vigente para los proponentes que se presenten a esta licitación y por lo tanto no sea valido acreditar que se encuentra en proceso, puesto que estar en proceso no indica que esta firma sea certificada.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

### **OBSERVACIÓN**

Numeral 2.4.4.1

Solicitamos se elimine la balota del 85% puesto que debe ser congruente lo consignado en los pasos 2 y 4.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **MARGARITA BARRANTES (WEB 1119)**

### **OBSERVACIÓN**

Amablemente y teniendo en cuenta lo solicitado en el numeral 2.3.2 CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNICA, solicitamos que la experiencia específica en obras hospitalarias exigida para el Residente de Obra, se exigida para el DIRECTOR DE OBRA y no para el RESIDENTE, ya que es el Director quien debe tener los conocimientos específicos en construcciones hospitalarias, pues es quien dirige la obra.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE MANTIENEN LAS EXIGENCIAS DEL NUMERAL 2.5.2 CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA SOLICITADAS A LOS PROFESIONALES DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 .**

✓ LUCIA (WEB 1120)

### **OBSERVACIÓN**

Respetuosamente me permito solicitar cambien la exigencia de experiencia en edificaciones hospitalarias que le exigen al residente de obra .

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE MANTIENEN LAS EXIGENCIAS DEL NUMERAL 2.5.2 CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA SOLICITADAS A LOS PROFESIONALES DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005.**

✓ LUCIA (WEB-1182)

### **OBSERVACIÓN**

Amablemente solicitamos que la constancia de aprobación de la solidez financiera (crédito abierto), sea exigida con entidades VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Igualmente

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**DENTRO DE LAS EXIGENCIAS EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SOLICITÓ CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE UN CRÉDITO ANTE UNA ENTIDAD FINANCIERA; EL DECRETO 2359 DE 1993 DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA RELACIONA LAS ENTIDADES O INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGILADAS POR ESTA ENTIDAD PARA EL FONDO ROTATORIO ES GARANTÍA QUE LAS ENTIDADES ESTÉN VIGILADAS POR TAL MOTIVO SE VERIFICARÁ QUE SEA UNA DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN EL DECRETO**

### **OBSERVACIÓN**

Solicitamos nuevamente se estudie el cambio de las exigencias para el Residente de Obra, en obras hospitalarias. Es el Director quien debe tener la experiencia en obras hospitalarias no el Residente, pues es el responsable de la excelencia en la ejecución de la misma.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE MANTIENEN LAS EXIGENCIAS DEL NUMERAL 2.5.2 CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA SOLICITADAS A LOS PROFESIONALES DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005**

✓ **LUCIA (WEB-1188)**

### **OBSERVACIÓN**

Amablemente solicitamos aclarar el valor establecido para el cupo de crédito solicitado, de acuerdo al ítem en que se participe. Si se participa en los 2 ítems, cuál sería el valor del cupo de crédito?????

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**PARA LA SOLIDEZ FINANCIERA, EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EXIGE QUE EL PROPONENTE PRESENTE CONSTANCIA DE APROBACIÓN EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD FINANCIERA DE CRÉDITO O CRÉDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS, DONDE SE DEMUESTRE QUE LA FIRMA DISPONE DE UN CRÉDITO ABIERTO DE POR LO MENOS UNA CUARTA (1/4) PARTE DEL VALOR DE LA PROPUESTA POR ÍTEM O ÍTEMS OFERTADOS.**

✓ **UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LTDA (WEB 1126)**

### **OBSERVACIÓN**

Solicitamos se amplíe la exigencia de la experiencia del proponente en obras terminadas en los últimos 10 años

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN EL NUMERAL 2.5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO NO. 2) DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE ESTIPULA PARA LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA LO SIGUIENTE:**

**DILIGENCIAR EL FORMULARIO NO. 2; INDICANDO MÁXIMO HASTA (5) CINCO CERTIFICACIONES DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS HOSPITALARIAS, TERMINADAS EN LOS DIEZ (10) ÚLTIMOS AÑOS (CADA CERTIFICACIÓN DEBE CORRESPONDER A UN SOLO CONTRATO).**

✓ **VILLA HERNANDEZ Y CIA. (WEB 1138)**

Respetados señores, de la manera atenta solicitamos se amplié la experiencia solicitada a la construcción de edificaciones de carácter institucional

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE MANTIENE LA EXIGENCIA EN OBRAS HOSPITALARIAS PARA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SEGÚN EL NUMERAL 2.5.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

✓ **CADENA FAWCETT Y CIA LTDA**

**OBSERVACIÓN**

Al terminarse y liquidarse la ejecución de la obra, inmediatamente se puede facturar el SALDO, sea en el año anterior a la fecha de pago programada y estipulada por ustedes? Ejemplo una obra ejecutada y terminada en el año 2005, se puede radicar la factura en el año 2005 así sea cancelada en abril o marzo del año 2006.? Gracias por la atención prestada CADENA FAWCETT Y CIA LTDA.

**RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**ESTA OBSERVACION QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN AL PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

✓ **WILLIAM CASTILLO PINILLA**

Respetuosamente solicitamos se nos aclare cual de los dos presupuestos que aparecen en el pliego de condiciones pertenece a Medellín y cual a Tolemaida, Además pedimos que se especifique mejor el capitulo de Aire Acondicionado para el primer presupuesto pues no es claro a que se refiere con Aire acondicionado por m2

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **JUAN MANUEL CRUZ S. (WEB-1180)**

### **OBSERVACIÓN**

Respetuosamente solicitamos que sean validas obras institucionales, además solicitamos se aclare cuales son los requerimientos solicitados para un proponente que se presente a un solo ítem, y cuales son los exigidos para los 2 ítems. Solicitamos además saber que pasa si un proponente se presenta para los dos ítems y no cumple, la entidad podrá entonces verificar si cumple para un solo ítem y lo habilita?, si esto ocurre para que ítem lo habilita?.Gracias

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

- **LA EXPERIENCIA PARA EL PROPONENTE SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE MANTIENE, PORQUE LAS OBRAS A REALIZAR SE CARACTERIZAN POR SU "ESPECIAL COMPLEJIDAD" (CATEGORÍA "D" DECRETO 2090 DE 1989) Y LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO REQUIERE QUE LA FIRMA QUE EJECUTE EL PROYECTO POSEA LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS.**
- **SI EL OFERENTE PARTICIPA EN LOS DOS ITEMS, PARA CADA PROYECTO DEBE PRESENTAR UN DIRECTOR DE OBRA Y UN RESIDENTE DE OBRA, ACLARANDO EN LOS FORMULARIOS "2A CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA" EN QUÉ PROYECTO SE DESEMPEÑARÁ CADA UNO DE LOS PROFESIONALES**
- **DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES EI FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO EFECTUARÁ ADJUDICACIONES EN FORMA TOTAL O POR ÍTEM. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA EN ALGÚN ITEM, LA OFERTA SERÁ DECLARADA NO HABILITADA PARA DICHO ITEM.**

✓ **JUAN MANUEL CRUZ S. (WEB 1189)**

### **OBSERVACIÓN**

De acuerdo al pliego de condiciones definitivo, se aclara que se puede presentar oferta por ítems independientes. Solicitamos respetuosamente se aclare cuales son las condiciones jurídicas, técnicas y financieras para participar en un solo grupo. Gracias

## **RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL PLIEGO DE CONDICIONES EN ANEXO 1 A "PRESUPUESTOS" LOS DESCRIMINO POR ITEM, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, RESPECTO A LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS PARA PARTICIPAR SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DONDE USTED LA PUEDE VERIFICAR E IMPRIMIR A TRAVÉS DE NUESTRA PAGINA WEB.**

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS PARA PARTICIPAR SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN No. 013 DE 2005 ELABORADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. ADICIONALMENTE LOS OFERENTES DEBEN TENER EN CUENTA EL ADENDO No. 2 PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

✓ **URBANISCOM Ltda. (WEB-1181)**

### **OBSERVACIÓN**

Respetuosamente solicitamos aclaren cual de los presupuestos que aparece en el pliego de condiciones es para Medellín y cual para Tolemiada

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **CONSTRUCTORA CASTELL (1190)**

### **OBSERVACIÓN**

Amablemente solicitamos que la experiencia específica del Residente de Obra sea como mínimo de dos (2) años en obras hospitalarias.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES DE OBRA Y RESIDENTES DE OBRA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.5.2. CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

Con respecto al cupo de crédito, solicitamos se aclare que si se presenta en los dos procesos debe certificar 1/3 del total del Presupuesto Oficial. Igualmente solicitamos que este cupo de crédito sea por una entidad VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Agradecemos su atención. Cordialmente, Ing. Nelson Arévalo.

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**PARA LA SOLIDEZ FINANCIERA, EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EXIGE QUE EL PROPONENTE PRESENTE CONSTANCIA DE APROBACIÓN EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD FINANCIERA DE CRÉDITO O CRÉDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS, DONDE SE DEMUESTRE QUE LA FIRMA DISPONE DE UN CRÉDITO ABIERTO DE POR LO MENOS UNA CUARTA (1/4) PARTE DEL VALOR DE LA PROPUESTA POR ITEM O ITEMS OFERTADOS; DE IGUAL FORMA DENTRO DE LAS EXIGENCIAS EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SOLICITÓ CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE UN CRÉDITO ANTE UNA ENTIDAD FINANCIERA; EL DECRETO 2359 DE 1993 DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA RELACIONA LAS ENTIDADES O INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGILADAS POR ESTA ENTIDAD PARA EL FONDO ROTATORIO ES GARANTÍA QUE LAS ENTIDADES ESTÉN VIGILADAS POR TAL MOTIVO SE VERIFICARÁ QUE SEA UNA DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN EL DECRETO.**

✓ **CONSTRUCTORA CASTELL (1201)**

### **OBSERVACIÓN**

Amablemente solicitamos que para la experiencia exigida, para el caso de obras ejecutadas en Consorcio o Unión Temporal, sea valedera únicamente el área de acuerdo con el porcentaje de participación.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE LE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LOS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SE EVALUARAN EN EL 100% SOBRE LA BASE DE QUE EXISTIENDO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA EN LAS OBLIGACIONES, TAMBIÉN SE GENERA RESPONSABILIDAD EN LOS DERECHOS, LUEGO LA EXPERIENCIA QUE SE OBTENGA COMO INTEGRANTE DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL DEBE EVALUARSE TENIENDO EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA OBRA O LABOR DESARROLLADA.**

✓ **CONSTRUCTORA CASTELL (1222)**

**OBSERVACIÓN**

Amablemente solicitamos respuesta a la solicitud de aclaraciones a los pliegos. De igual forma solicitamos se estudie la posibilidad de prorrogar el cierre de la licitación con el fin de presentar una buena propuesta.

**RESPUESTA DIVISION CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No.1 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN AL PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **CONSTRUCTORA CASTELL (Oficio)**

**OBSERVACIÓN**

Amablemente solicitamos se informe si el cupo de crédito aprobado por el Banco es válido sin importar a que entidad este dirigido, ya que nuestro cupo de crédito está dirigido a Fonade.

**RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**PARA LA SOLIDEZ FINANCIERA, EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EXIGE QUE EL PROPONENTE PRESENTE CONSTANCIA DE APROBACIÓN EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD FINANCIERA DE CRÉDITO O CRÉDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS, DONDE SE DEMUESTRE QUE LA FIRMA DISPONE DE UN CRÉDITO ABIERTO DE POR LO MENOS UNA CUARTA (1/4) PARTE DEL VALOR DE LA PROPUESTA POR ITEM O ITEMS OFERTADOS; DE IGUAL FORMA DENTRO DE LAS EXIGENCIAS EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SOLICITÓ CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE UN CRÉDITO ANTE UNA ENTIDAD FINANCIERA; EL DECRETO 2359 DE 1993 DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA RELACIONA LAS ENTIDADES O INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGILADAS POR ESTA ENTIDAD PARA EL FONDO ROTATORIO ES GARANTÍA QUE LAS ENTIDADES ESTÉN VIGILADAS POR TAL MOTIVO SE VERIFICARÁ QUE SEA UNA DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN EL DECRETO.**

✓ **CONSORCIO GRUCOL CONINSA (WEB 1211 )**

**OBSERVACIÓN**

Cordialmente solicitamos aplazamiento de la licitación con el fin de lograr un análisis más profundo de los pliegos y buscar la financiación adecuada y la experiencia

## **RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No.1 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN AL PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

✓ **CONSORCIO GRUCOL CONINSA (WEB 1212)**

### **OBSERVACIÓN**

Solicitamos comedidamente que la experiencia de los profesionales para director de obra y/o residente puedan ser arquitecto o ingeniero. Adicionalmente solicitamos que para efectos de la licitación se presente solamente un ing. residente y un director de obra y que en caso de adjudicación de los dos ítems al mismo proponente se presente los respectivos profesionales para cada obra.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

- **LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES DE OBRA Y RESIDENTES DE OBRA SE MANTIENE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.5.2. CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES TENIENDO EN CUENTA EL ADENDO No. 2.**
- **DE ACUERDO AL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005, PARA CADA PROYECTO SE DEBE PRESENTAR UN DIRECTOR DE OBRA Y UN RESIDENTE DE OBRA.**

✓ **CONCRETO S.A. (WEB 1213)**

### **OBSERVACIÓN**

En El Formulario 5 (VALORACION PROPUESTA ECONOMICA), pagina 83, el encabezado dice que las cantidades corresponden a la Cuarta etapa del hospital regional Medellín, y en la pagina 91, del mismo formulario, el encabezado nuevamente indica que se trata de las cantidades para la Cuarta etapa del hospital regional Medellín. Por favor aclarar cuales son las cantidades para la obra de Tolemiada y cuales para la obra de Medellín .

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

✓ **DIANA CRISTINA HENAO MEJIA (WEB 1215)**

### **OBSERVACIÓN**

Quisiera conocer los cuadros de cantidades separados los hospitales de la cuarta brigada y el de Tolemiada

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **H. ROJAS & ASOCIADOS LTDA. (WEB 1216 Y OFICIO)**

### **OBSERVACIÓN**

Como Firma interesada en participar en la Licitación de la referencia, muy comedidamente nos permitimos solicitar modificar el Pliego de Condiciones en los siguientes ítems:

a . 2.4.4.1. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA Eliminar el paso 2. Consideramos que no se debe dejar el porcentaje de rentabilidad del Contrato resultante al azar.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL PASO 2 DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSISTE EN EL PORCENTAJE DE AFECTACIÓN PARA LOS PRESUPUESTOS OFICIALES RESULTANTES DEL PASO 1, MÁS NO AFECTAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES.**

### **OBSERVACIÓN**

b . 2.5.2.2. REQUISITOS DEL RESIDENTE DE OBRA Ampliar el abanico de Residentes al admitir también la posibilidad de ser el Residente Ingeniero Civil.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

## **OBSERVACIÓN**

c . Ampliar el plazo para la presentación de las Propuestas en el término que permite la Ley. Por otra parte, favor aclarar si se pretende participar en las dos Obras del proceso la CAPACIDAD ATRIMONIAL debe ser calculada para cada Obra en particular ó para la sumatoria de los dos Presupuestos ?

## **RESPUESTA DIVISION CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No.1 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN AL PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **H. ROJAS & ASOCIADOS LTDA. (WEB 1217-1218)**

## **OBSERVACIÓN**

El crédito abierto nombrado en el numeral 4 de los Indicadores Financieros del Proponente, ¿puede certificarse como la sumatoria de los créditos disponibles en varias entidades bancarias diferentes?

## **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**DENTRO DE LAS EXIGENCIAS PARA EL CRÉDITO, SOLO SE PIDE QUE SEA CON ENTIDADES FINANCIERAS, SE ACEPTAN VARIOS SIEMPRE Y CUANDO SUMEN UNA CUARTA (1/4) PARTE DEL VALOR DE LA PROPUESTA POR ÍTEM O ÍTEMS OFERTADOS**

✓ **H. ROJAS & ASOCIADOS LTDA. (WEB 1223)**

## **OBSERVACIÓN**

Las actividades que deben contener en su conjunto las obras hospitalarias presentadas para la experiencia de la firma, cuyo listado se muestra en el numeral 2.5.1 de los pliegos no son exactamente las mismas para cada Obra (Tolemaida y Medellín), ni aparecen necesariamente en el listado de cantidades del Formulario No. 6. Esto significa que no se requeriría certificar experiencia en todas las actividades listadas en dicho numeral. Sugerimos aceptar que las obras hospitalarias contengan en su conjunto por lo menos 4 de las actividades listadas en el numeral 2.5.1. y no todos los grupos, pues no es

Respuestas No. 1 Licitación No. 013-2005 Medellín- Tolemiada

necesario para el alcance de la contratación. Así mismo sugerimos que la experiencia del residente se acepte considerando la experiencia específica en edificaciones en general, que en varios casos corresponde a muchas de las actividades mencionadas en el listado del numeral 2.5.1.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

- **SE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES EN SU CONJUNTO DEBEN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS EN EL NUMERAL "2.5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" QUE SE ENCUENTRA EN EL ADENDO No. 2.**
- **LAS EXIGENCIAS DEL NUMERAL 2.5.2 CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA SOLICITADAS AL RESIDENTE DE OBRA CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL ADENDO No. 2.**

✓ **CHAHER LTDA. (OFICIO)**

### **OBSERVACIÓN**

Por medio de la presente, solicitamos a usted y la Comité de la licitación 013-2005 cuyo objeto es contratar la construcción de la cuarta etapa del hospital NIVEL II, en las instalaciones de la cuarta brigada del ejército nacional ubicada en Medellín Odepartamento de Antioquia y la cuarta etapa del hospital nivel II, en el centro nacional de entrenamiento Cenae Tolemiada en Nilo Cundinamarca", en el **numeral 2.5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)**, el área SOLIICTADA DE 20.000 m" por 10.000 m2 teniendo en cuenta que el área a intervenir es inferior a la propuesta.

Además de esta forma puede participar más proponentes lo que da mayor transparencia al proceso.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CUANTO AL ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA DE LAS CERTIFICACIONES SE MANTIENE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.5.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

✓ **OBRAS Y DISEÑOS S.A. (OFICIO)**

**OBSERVACIÓN**

**1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

De acuerdo al cuadro de cantidades del proyecto, el área a intervenir es aproximadamente 4.500 M2 y se solicita experiencia en 20.000 M2 solicitamos que la experiencia que debe acreditar el proponente sea del 100% del área intervenir es decir 4.500 M2

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CUANTO AL ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA DE LAS CERTIFICACIONES SE MANTIENE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.5.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**OBSERVACIÓN**

**2. EXPERIENCIA**

Para las obras que se ejecutaron por etapas, cómo vale la experiencia la entidad?  
Es decir si un oferente presenta un contrato por la estructura, otro por los acabados, el área sería la sumatoria de las dos obras ejecutadas? O solo valdría el área una sola vez

Para las obras ejecutadas por consorcio como se evaluara el área?

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN CASO DE FIRMAS QUE HAYAN EJECUTADO DIFERENTES CONTRATOS EN UN MISMO PROYECTO SE TENDRÁ EN CUENTA EL ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA QUE SE INTERVINO DENTRO DEL PROYECTO Y NO LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES DE CADA CONTRATO DENTRO DE LA MISMA INSTALACIÓN HOSPITALARIA.**

**OBSERVACIÓN**

**3. PROFESIONALES**

Como la licitación está planteada por grupos, quiere que se deben presenta en la propuesta dos residentes dos directores de obra?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**DE ACUERDO AL ADENDO No. 2 PARA CADA PROYECTO SE DEBE PRESENTAR UN DIRECTOR DE OBRA Y UN RESIDENTE DE OBRA QUE DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

### **OBSERVACIÓN**

#### **4. CERTIFICADO DE CALIDAD**

Solicitamos respetuosamente que con la propuesta sea presentado el certificado de calidad vigente, y no se acepte que en este proceso, ya que el hecho de que una empresa este en proceso, no necesariamente significa que le sea otorgado el certificado.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO O LA CONSTANCIA SE RELACIONA EN EL ADENDO No. 2 ASÍ:**

**EL OFERENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC-ISO-9001:2000, CON ALCANCE ESPECÍFICAMENTE EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

#### **5- FORMA DE PAGO**

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

### **OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la forma de pago, solicitamos que el anticipo sea del 50%, en caso de no ser así, la empresa que se presente debe tener un capital de trabajo equivalente al 70% del presupuesto oficial por grupo, y adicionalmente presentar un cupo de crédito aprobado mínimo por el 70% del grupo al que se desee participar.

## **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

## **OBSERVACIÓN**

### **6. EQUIDAD**

Solicitamos respetuosamente que el pliego de condiciones sea mas claro en la forma de evaluar cuando se presenta Una propuesta para un grupo o para los dos grupos. Es necesario que la entidad especifique cuales son todos los requerimientos solicitados para un cupo o para ambos y que se aclare que pasa si una propuesta que sea presentada para los dos grupos y cumple parcialmente, queda habilitada para un grupo o es eliminada.

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE ACLARA QUE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNO O EN LOS DOS ITEMS SE MANTIENEN DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES, EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO EFECTUARÁ ADJUDICACIONES EN FORMA TOTAL O O POR ÍTEM. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA EN ALGÚN ITEM, LA OFERTA SERÁ DECLARADA NO HABILITADA TECNICAMENTE PARA DICHO ITEM.**

## **OBSERVACIÓN**

### **7. EVALUACIÓN**

En la evaluación económica, se habla de l balota 85%, pero un proponente no puede estar por debajo del 90% solicitamos respetuosamente se **ELIMINADA LA FORMULA DEL 85% DE LA FORMULA DE EVALUACIÓN**

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA OBSERVACIÓN QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

## **OBSERVACIÓN**

### **8. EXPERIENCIA**

Solicitamos se aclare que son obras hospitalarias, es decir una clínica odontología cumple, un centro de atención medica cumple?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LAS CONSTRUCCIONES DE CLÍNICA ODONTOLÓGICA Y CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA ESTÁN CONTENIDAS DENTRO DE OBRAS HOSPITALARIAS POR CUANTO SU OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, POR LO TANTO SON VÁLIDAS SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS EN EL ADENDO No. 2.**

### **9. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

Solicitamos respetuosamente se aplace la entrega de la propuesta hasta el límite permitido.

### **RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**ESTA RESPUESTA YA FUE EMITIDA MEDIANTE ADENDO No.1 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN AL PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA. (WEB 1250)**

## **OBSERVACIÓN**

Cordial saludo: muy comedidamente me dirijo a la entidad con el fin de que me sea aclarado lo siguiente: veo con mucha preocupación que hoy 10 de junio, aun la entidad no ha dado respuesta a muchas de las preguntas y observaciones realizadas por los proponentes. Además hemos insistido vía internet y telefónicamente sin recibir respuesta alguna. Es de anotar que en las especificaciones anexas en el pliego de condiciones no se encuentran las correspondientes al ítem 14 aire acondicionado; por lo tanto las personas especializadas en este tema no han podido cotizar ni cerrar el presupuesto, puesto no que se encuentran las capacidades y condiciones técnicas de las unidades de enfriamiento, ventiladores extractores tipo hongo, bomba de agua fria tipo dual entre otras. Por lo anterior muy comedidamente solicitamos sea aplaza la entrega de la propuesta. Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta respuesta.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA PREGUNTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

✓ **HARO CONSTRUCTORA AREVALO RODRÍGUEZ (WEB 1251)**

**OBSERVACIÓN**

Favor aclarar solicitud de profesionales. si en el momento se puede presentar uno solo y en caso de que sean adjudicados los dos ítems estos se presenten con sus respectivos profesionales (2)

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ESTA PREGUNTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No.2 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

**EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERRA!**